

BASES CONCURSO DE PINTURA



PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Pueden participar en esta convocatoria todos los afiliados y afiliadas, así como sus unidades familiares, de UGT Región de Murcia nacidos o residentes en la Región de Murcia, a título individual.

Los y las participantes no podrán ser profesionales, entendiéndose por tal mantener alguna relación contractual con empresas cuya actividad comercial esté relacionada con la modalidad cultural a que se refiere esta convocatoria.

REQUISITOS DE LAS OBRAS

Se admitirán todo tipo de obras, sin limitaciones artísticas o técnicas, pudiendo presentar cada autor o autora, un máximo de tres obras a concurso.

La obra presentada no podrá ser menor de 55x46 cm, se presentará enmarcada con listón o junquillo. No se admitirán los cuadros con cristal.

Las obras se presentarán debidamente protegidas y los gastos de envío, retorno y embalaje correrán a cargo de los/as artistas, caso de no ser presentadas y recogidas personalmente.

No podrán ser objeto de selección aquellas obras previamente premiadas o seleccionadas en otros concursos o certámenes, o que hayan recibido algún tipo de subvención, beca o patrocinio de alguna institución, requisito que se acreditará mediante declaración responsable firmada por el autor o autora.

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE INSCRIPCIONES

Las inscripciones, cuyo modelo figura como Anexo a estas Bases, junto con la documentación que se detalla en el apartado siguiente, podrán ser presentadas directamente en la sede de UGT, C/ Santa Teresa, nº 10, Murcia, en la Secretaría de Comunicación, Servicios y Acción Cultural, planta baja del edificio, en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes, o remitidas a dicha dirección por correo, mensajería o empresa de transporte.

Las inscripciones también estarán a disposición de los interesados en las siguientes Casas del Pueblo de la Región: Llano del Beal, Cieza (Tardes), Cartagena, Lorca, Yecla y Mula.

El plazo de presentación de las inscripciones, que podrán obtenerse en la página Web de UGT Región de Murcia, finaliza el 15 de noviembre de 2010.

La presentación de la inscripción de participación en el concurso de pintura, supone la total aceptación de sus bases y cualquier duda sobre su interpretación, será resuelta por UGT Región de Murcia, con el asesoramiento que considere procedente.

DOCUMENTACIÓN

La documentación a presentar, para la selección de un máximo de dos obras por autor o autora, será la siguiente:

- a) Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.
- b) Fotocopia del D.N.I.
- c) En su caso, Catálogos de exposiciones en las que hayan participado o certificados de participación expedidos por las entidades organizadoras, y/o certificados de los estudios cursados o en curso en el ámbito artístico correspondiente.

Así mismo, los autores y autoras deberán acompañar autorización conforme al modelo que figura como anexo a estas bases, para la publicación, reproducción o divulgación de su obra, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos de la Ley de la Propiedad Intelectual.

PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

- a) Primer Premio de Pintura UGT Región de Murcia, dotado con 500 E.
- b) Primer Accésit de Pintura UGT Región de Murcia, dotado con 300 €.
- c) Segundo Accésit de Pintura UGT Región de Murcia, dotado con 100 €.

Dichos premios quedan sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con la legislación vigente sobre el citado impuesto.

CONDICIONES DE LOS PREMIOS Y OBRAS SELECCIONADAS

Los premios no podrán ser declarados desiertos y el primer premio no podrá ser declarado compartido.

La concesión de los premios supone la propiedad por parte de UGT Región de Murcia de una de las obras de quienes los obtengan, de entre las presentadas en el concurso que se convoca y a elección del citado sindicato.

Los artistas premiados y premiadas cederán a UGT Región de Murcia todos los derechos patrimoniales de carácter económico de las obras ganadoras, incluidos los de reproducción, todo ello conforme a lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa aplicable.

Durante la vigencia de la Muestra y los dos años siguientes contados a partir de la fecha de otorgamiento de los premios convocados, la participación en la convocatoria del resto de seleccionados y seleccionadas, implica su autorización a UGT Región de Murcia a la reproducción de su obra mediante los soportes que considere oportunos, a efectos de divulgación de la misma. Así mismo, UGT Región de Murcia queda autorizada a que las obras presentadas a concurso sean exhibidas en su página Web.

JURADO

UGT Región de Murcia nombrará un Jurado que estará presidido por la **Secretaria de Comunicación, Servicios y Acción Cultural** y tres personas designadas por la **Comisión Ejecutiva Regional**, elegidas por su prestigio en el ámbito artístico objeto del Premio que se convoca, incluido los de la crítica del arte y el de galeristas, actuando como Secretario o Secretaria un o una representante de este Sindicato.

El Jurado emitirá el fallo antes del 20 de Noviembre de 2010 y la entrega de Premios se realizará en el marco de las actividades previstas para el Día del Afiliado/a el 27 de noviembre, con anterioridad se comunicará individualmente el fallo del jurado a los premiados.

Tanto las decisiones del Jurado sobre la selección de los autores y autoras, como sobre la concesión de los correspondientes Premios y Accésits, serán inapelables.

PROMOCIÓN

El objeto de la convocatoria es la creación de una exposición, en la que se exhibirá un conjunto de obras seleccionadas de entre las presentadas a la Muestra. La exposición se alojará en la galería virtual de la Web de UGT Región de Murcia y podrá tener, en su caso, su versión física para su exposición en las Casas del Pueblo de la Región de Murcia.

DEVOLUCIÓN DE OBRAS Y DOSSIERES

Los trabajos no seleccionados serán retirados por sus autores y autoras o persona designada al efecto, entre los días 15 al 30 de diciembre de 2010, en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes, en la sede de UGT Región de Murcia. Las obras no retiradas o reclamadas por sus autores en el plazo estipulado, serán destruidas, declinando UGT toda responsabilidad por la pérdida de las obras que concurran a esta convocatoria por causa propia o ajena, adoptando la organización todos los medios para que dicha circunstancia no se produzca.



Región
de Murcia



BOLETIN DE INSCRIPCION PREMIO DE PINTURA

SOLICITANTE:

APellidos: _____

NOMBRE: _____

FECHA DE AFILIACIÓN A UGT: _____

FEDERACIÓN DE UGT A LA QUE PERTENECES: _____

EDAD: _____ NIF: _____ TELEFONO: _____

DOMICILIO: _____

C.POSTAL: _____ MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____

OBRAS QUE INSCRIBE A CONCURSO

Título	Formato	Técnica
1. _____	_____	_____
2. _____	_____	_____
3. _____	_____	_____

_____, a ____ de _____ del 2010.

(firma)

Nota: En caso de ser un miembro de la unidad familiar del afiliado especificar nombre del afiliado/a de dicha unidad familiar.

Remitir a o entregar en:

UGT
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN, SERVICIOS Y ACCIÓN CULTURAL
C/ SANTA TERESA Nº 10, PLANTA BAJA 30005 MURCIA
TLF. 968 27 46 92 / 968 27 41 88

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFIA



PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Pueden participar en esta convocatoria todos los afiliados y afiliadas, así como sus unidades familiares, de UGT Región de Murcia nacidos o residentes en la Región de Murcia, a título individual.

Los y las participantes no podrán ser profesionales, entendiéndose por tal mantener alguna relación contractual con empresas cuya actividad comercial esté relacionada con la modalidad cultural a que se refiere esta convocatoria.

REQUISITOS DE LAS OBRAS

Características técnicas de las obras:

Podrán presentarse a concurso fotografías en blanco y negro o color. La fotografías en soporte papel tendrán un mínimo de 18x24 cms. y máximo de 30x40 cms. Al dorso de las fotografías deberá figurar el título y nombre del autor o autora.

En caso de presentarse en soporte digital (CD o DVD), las imágenes deberán tener un mínimo de 300 ppp (píxeles por pulgada).

Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas, pudiendo presentarse un máximo de cinco, y versarán sobre temas relacionados con aspectos sociales y de derechos humanos (discapacidad, medio ambiente, inmigración etc).

A efectos de la selección, se valorará fundamentalmente la calidad fotográfica.

No podrán ser objeto de selección aquellas fotografías previamente premiadas o seleccionadas en otros concursos o certámenes, o que hayan recibido algún tipo de subvención, beca o patrocinio de alguna institución, requisito que se acreditará mediante declaración responsable firmada por el autor o autora.

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE INSCRIPCIONES

Las inscripciones, cuyo modelo figura como Anexo a estas Bases, junto con la documentación que se detalla en el apartado siguiente, podrán ser presentadas directamente en la sede de UGT Región de Murcia, C/ Santa Teresa, nº 10, de Murcia planta baja, en la Secretaría de Comunicación, Servicios y Acción Cultural en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes, o remitidas a dicha dirección por correo.

Las inscripciones también estarán a disposición de los interesados en las siguientes Casas del Pueblo de la Región: Llano del Beal, Cieza (Tardes), Cartagena, Lorca, Yecla y Mula.

El plazo de presentación de inscripciones, que podrán obtenerse en la página Web de UGT Región de Murcia, finaliza el 15 de noviembre de 2010.

La presentación de la inscripción de participación en la Muestra de Fotografía supone la total aceptación de sus bases y cualquier duda sobre su interpretación, será resuelta por UGT Región de Murcia con el asesoramiento que considere procedente.

DOCUMENTACIÓN

La documentación a presentar será la siguiente:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.

Así mismo, los autores y autoras deberán acompañar autorización conforme al modelo que figura como anexo a estas bases, para la publicación, reproducción o divulgación de su obra, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos de la Ley de la Propiedad Intelectual.

PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

- a) Primer Premio de Fotografía UGT Región de Murcia, dotado con 500 €.
- b) Primer Accésit de Fotografía UGT Región de Murcia, dotado con 300 €.
- c) Segundo Accésit de Fotografía UGT Región de Murcia, dotado con 100 €.

Dichos premios quedan sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con la legislación vigente sobre el citado impuesto.

CONDICIONES DE LOS PREMIOS Y OBRAS SELECCIONADAS

Los premios no podrán ser declarados desiertos.

El Primer Premio no podrá ser declarado compartido.

La concesión de los premios supone la propiedad por parte de UGT Región de Murcia de las obras presentadas a la Muestra de quienes obtengan los premios, a elección del citado sindicato.

Quienes obtengan los premios convocados cederán a UGT Región de Murcia todos los derechos patrimoniales de carácter económico de las obras ganadoras, incluidos los de reproducción, todo ello conforme a lo establecido por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa aplicable.

Durante la vigencia del concurso y los dos años siguientes contados a partir de la fecha de otorgamiento de los premios convocados, la participación en el Premio del resto de autores y autoras seleccionados, implica su autorización a UGT Región de Murcia a la reproducción de su obra mediante los soportes que considere oportunos, a efectos de divulgación de la misma. Así mismo, UGT Región de Murcia queda autorizada a que las obras presentadas a concurso sean exhibidas en su página Web.

JURADO

UGT Región de Murcia nombrará un Jurado que estará presidido por la **Secretaria de Comunicación, Servicios y Acción Cultural**, y tres personas designadas por la **Comisión Ejecutiva Regional**, elegidas por su prestigio en el ámbito artístico objeto del Premio que se convoca, incluidos los de la críticas y galeristas, actuando como Secretario o Secretaria un o una representante de este Sindicato.

El Jurado emitirá el fallo antes del 20 de Noviembre de 2010 y la entrega de Premios se realizará en el marco de las actividades previstas para el Día del Afiliado/a, con anterioridad se comunicará individualmente el fallo del jurado a los premiados.

Tanto las decisiones del Jurado sobre la selección de los autores y autoras, como sobre la concesión de los correspondientes Premios y Accésits, serán inapelables.

PROMOCIÓN

El objeto de la convocatoria es la creación de una exposición en materia de aspectos sociales de la población, que exhibirá un conjunto de fotografías seleccionadas de las presentadas. La exposición se alojará en la galería virtual de la Web de UGT Región de Murcia y podrá tener, en su caso, su versión física para su exposición en las Casas del Pueblo de la Región de Murcia.

La inscripción de las obras en el registro de la propiedad intelectual queda bajo la responsabilidad de sus autores y autoras, así como los efectos frente a terceros de su no inscripción en dicho registro.

DEVOLUCIÓN DE OBRAS Y DOSSIERES

Los trabajos no seleccionados serán retirados por sus autores y autoras o persona designada al efecto, entre los días 15 al 30 de diciembre de 2010, en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes, en la sede de UGT Región de Murcia.

Las obras no retiradas o reclamadas por sus autores y autoras en el plazo estipulado serán destruidas, declinando UGT Región de Murcia toda responsabilidad por la pérdida de las obras que concurran a esta convocatoria por causa propia o ajena, adoptando la organización todos los medios para que dicha circunstancia no se produzca.



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN PREMIO DE FOTOGRAFÍA

SOLICITANTE:

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____

FECHA DE AFILIACIÓN A UGT: _____

FEDERACIÓN DE UGT A LA QUE PERTENECES: _____

EDAD: _____ NIF: _____ TELEFONO: _____

DOMICILIO: _____

C.POSTAL: _____ MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____

OBRAS QUE INSCRIBE A CONCURSO

Título	Formato	Técnica
1. _____	_____	_____
2. _____	_____	_____
3. _____	_____	_____
4. _____	_____	_____
5. _____	_____	_____

_____, a ____ de _____ del 2010.

(firma)

Nota: En caso de ser un miembro de la unidad familiar del afiliado especificar nombre del afiliado/a de dicha unidad familiar.

Remitir a o entregar en:

UGT
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN, SERVICIOS Y ACCIÓN CULTURAL.
C/ SANTA TERESA Nº 10, PLANTA BAJA 30005 MURCIA
TLF. 968 27 46 92 / 968 27 41 88

BASES CONCURSO DE RELATO CORTO



PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Pueden participar en esta convocatoria todos los afiliados y afiliadas, así como sus unidades familiares, de UGT Región de Murcia nacidos o residentes en la Región de Murcia, a título individual.

Los y las participantes no podrán ser profesionales, entendiéndose por tal mantener alguna relación contractual con empresas cuya actividad comercial esté relacionada con la modalidad cultural a que se refiere esta convocatoria.

REQUISITOS DE LAS OBRAS

Las obras que se presenten a concurso deberán estar escritas en castellano, pudiendo presentarse un máximo de dos. Los relatos no podrán tener una extensión superior a 12 folios, siendo el tema libre.

Las obras serán originales e inéditas y que previamente no hayan sido premiadas o seleccionadas en otros concursos o certámenes, o recibido algún tipo de subvención, beca o patrocinio de alguna institución, requisito que se acreditará mediante declaración responsable firmada por el autor o autores.

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE INSCRIPCIONES

Las inscripciones, cuyo modelo figura como Anexo a estas Bases, junto con la documentación que se detalla en el apartado siguiente, podrán ser presentadas directamente en la sede de UGT Región de Murcia, C/ Santa Teresa nº 10, planta baja de Murcia, en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes, o remitidas a dicha dirección por correo.

Las inscripciones también estarán a disposición de los interesados en las siguientes Casas del Pueblo de la Región: Llano del Beal, Cieza (Tardes), Cartagena, Lorca, Yecla y Mula.

El plazo de presentación de inscripciones, que podrán obtenerse en la página Web de UGT Región de Murcia, finaliza el 15 de noviembre de 2010.

La presentación de la inscripción de participación en el concurso Premio Relato Corto, supone la total aceptación de sus bases y cualquier duda sobre su interpretación, será resuelta por UGT Región de Murcia, con el asesoramiento que considere procedente.

DOCUMENTACIÓN

La documentación a presentar será la siguiente:

- a) Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.
- b) Fotocopia del DNI del autor/a.
- c) Plica o sobre cerrado, conteniendo el formulario de inscripción.
- d) Triplicado ejemplar de la obra, claramente impresas, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara en tamaño DINA 4 y sin nombre del autor. En la portada de cada obra presentada y de su correspondiente plica, figurará únicamente y de forma destacada, el título de la misma.

PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

- a) Primer Premio de Relato Corto UGT Región de Murcia, dotado con 500 €.
- b) Primer Accésit de Relato Corto UGT Región de Murcia, dotado con 300 €.
- c) Segundo Accésit de Relato Corto UGT Región de Murcia, dotado con 100 €.

Dichos premios quedan sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con la legislación vigente sobre el citado impuesto.

CONDICIONES DE LOS PREMIOS Y OBRAS SELECCIONADAS

Los premios no podrán ser declarados desiertos y el Primer Premio no podrá ser declarado compartido. Cada premio será adjudicado a un solo poema o relato, no pudiendo obtenerse más de un premio.

Durante la vigencia del concurso y los dos años siguientes contados a partir de la fecha de otorgamiento de los premios convocados, la participación en el Premio implica la autorización a UGT Región de Murcia por parte de quienes obtengan los premios, para la reproducción de su obra mediante los soportes que considere oportunos, a efectos de divulgación de la misma.

Así mismo, UGT Región de Murcia queda autorizada a que las obras presentadas a concurso sean exhibidas en su página Web.

JURADO

UGT Región de Murcia nombrará un Jurado que estará presidido por la **Secretaria de Comunicación, Servicios y Acción Cultural**, y tres personas designadas por la **Comisión Ejecutiva Regional**, elegidas por su prestigio en el ámbito artístico objeto del Premio que se convoca, incluidos los de la crítica y la edición, actuando como Secretario o Secretaria un o una representante de este Sindicato.

El Jurado emitirá el fallo antes del 20 de Noviembre de 2010 y la entrega de Premios se realizará en el marco de las actividades previstas para el Día del Afiliado/a, con anterioridad se comunicará individualmente el fallo del jurado a los premiados.

Tanto las decisiones del Jurado sobre la concesión de los correspondientes Premios y Accésits, serán inapelables.

PROMOCIÓN

Los autores y autoras autorizan a UGT Región de Murcia, a que sus obras sean exhibidas en su página Web.

La inscripción de las obras en el registro de la propiedad intelectual queda bajo la responsabilidad de sus autores y autoras, así como los efectos frente a terceros de su no inscripción en dicho registro.

DEVOLUCIÓN DE OBRAS.

Los trabajos no seleccionados serán retirados por sus autores y autoras o persona designada al efecto, entre los días 15 al 30 de diciembre de 2010, en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes, en la sede de UGT Región de Murcia.

Las obras no retiradas o reclamadas por sus autores y autoras en el plazo estipulado, serán destruidas, declinando UGT Región de Murcia toda responsabilidad por la pérdida de las obras que concurran a esta convocatoria por causa propia o ajena, adoptando la organización todos los medios para que dicha circunstancia no se produzca.



**BOLETIN DE INSCRIPCION
PREMIO DE RELATO CORTO**

SOLICITANTE:

APELLIDOS: _____
NOMBRE: _____
FEDERACIÓN DE UGT: _____
FECHA DE AFILIACIÓN A UGT: _____
EDAD: _____ NIF: _____ TELEFONO: _____
DOMICILIO: _____
C.POSTAL: _____ MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____

OBRAS QUE INSCRIBE A CONCURSO

Título	Nº páginas
1. _____	_____
2. _____	_____

_____, a ____ de _____ de 2010

(firma)

Nota: En caso de ser un miembro de la unidad familiar del afiliado especificar nombre del afiliado/a de dicha unidad familiar.

Remitir a o entregar en:

UGT
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, SERVICIOS Y ACCIÓN CULTURAL
C/ SANTA TERESA, 10, 30005 MURCIA
TLF.968 27 46 92 / 968 27 41 88